V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9005 — Booking Holdings/HotelsCombined)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 344/03)

1. El 18 de septiembre de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 y siguiendo un proceso de remisión conforme al artículo 4, apartado 5, del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Booking Holdings Inc. («Booking Holdings», EE. UU.)

— HotelsCombined Pty Ltd («HotelsCombined», Australia)

Booking Holdings adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de HotelsCombined.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Booking Holdings: presta servicios de viaje en línea y afines. Sus principales marcas incluyen Booking.com, priceline.com, agoda.com, KAYAK, Rentalcars.com y OpenTable. Su sede se encuentra en Estados Unidos y ofrece sus servicios en más de 220 países y territorios en Europa, América del Norte, América del Sur, la región de Asia y el Pacífico, Oriente Medio y África.

— HotelsCombined: opera en el sector de los viajes en línea y proporciona metabuscadores exclusivamente de hoteles y otros alojamientos. Su sede se encuentra en Australia y ofrece sus servicios en más de 50 países.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9005 — Booking Holdings/HotelsCombined

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË